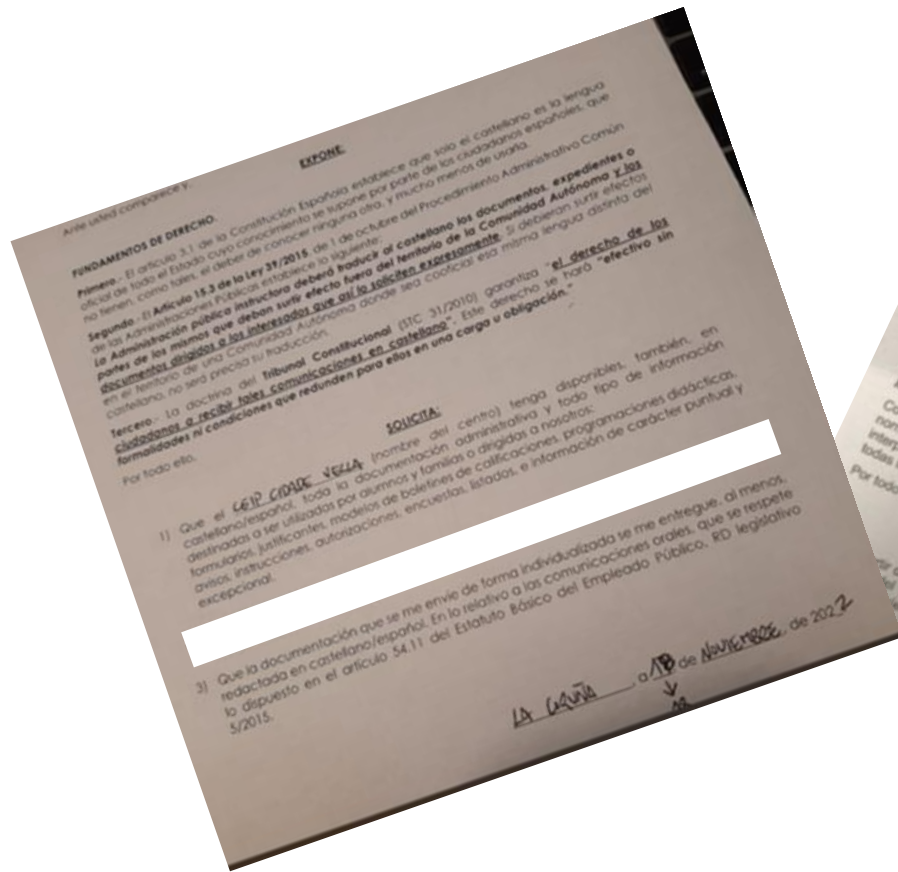


## Dos casos de familias a las que niegan de manera reiterada las comunicaciones en español.



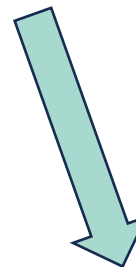
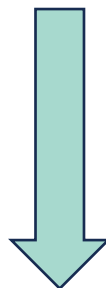
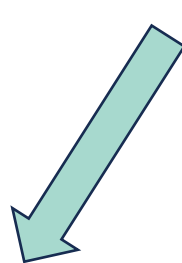
Llegan a los Tribunales Superiores de Justicia de Galicia y Cataluña dos casos de familias a las que niegan de manera reiterada las comunicaciones en español en sus centros de enseñanza.

Desde Hablamos Español gestionamos quejas por este motivo en todas las Comunidades Autónomas con cooficialidad lingüística, pero sólo en Cataluña y Galicia nos vemos obligados a llegar a los tribunales.



¿Cómo procedemos en Hablamos Español cuando una familia pide ayuda para tener el español como lengua de la administración en su centro de enseñanza?

1: la familia presenta en el centro un escrito elaborado por el equipo jurídico de Hablamos Español



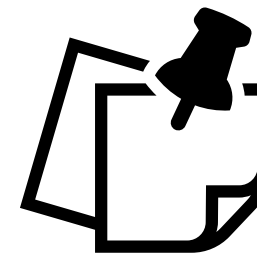
**Posibilidad 1:** el centro acepta y empieza a comunicarse con la familia, también, en español.

**Posibilidad 2:** el centro responde que cumple la normativa autonómica que sólo permite el uso de la lengua regional.

**Posibilidad 3:** el centro acepta, pero sigue enviando las comunicaciones sólo en lengua regional.

En estos casos:

- La familia presenta un **Recurso de Alzada**.
- ➔ Si el centro sigue negándose a usar el español:  
Hablamos Español interpone, en nombre de la familia, un **recurso ante el Tribunal Superior de Justicia** de esa Comunidad Autónoma.



Las leyes y decretos de Cataluña y Galicia prohíben el uso del español por parte de la Administración Educativa, sólo se pueden usar el catalán o el gallego.

...Y en algunos casos, además de no atender a los requerimientos legales, los centros de enseñanza/consejerías, someten a las familias a un sistemático ninguneo, cuando no, tomadura de pelo, para agotarlos y que desistan. Esto está sucediendo en un colegio de La Coruña y en otro de San Cugat del Vallés.

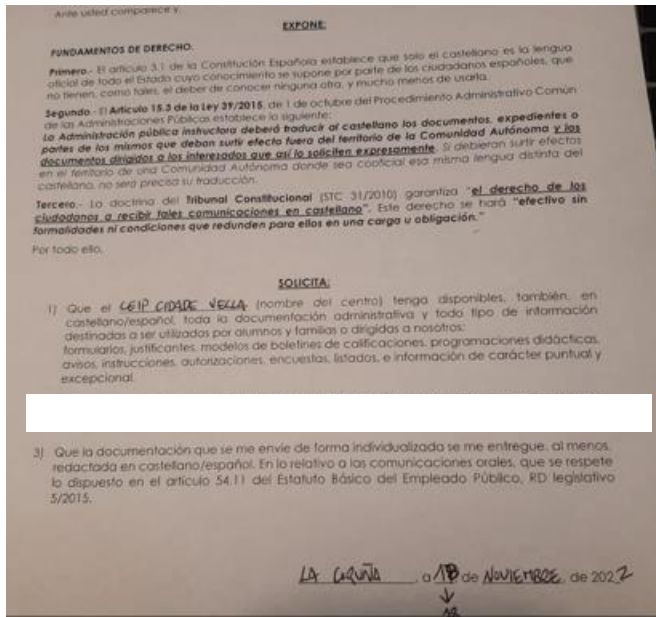


**Galicia**

El 18/11/2022 la familia presentó el escrito de Hablamos Español dirigido al Director del CEIP Cidade Vella de La Coruña en el que solicitaba las comunicaciones y demás información referente a su hijo, en español.

El centro de enseñanza siguió sin respetar los derechos lingüísticos de esta familia

El 21/2/2023 la familia presenta alegaciones a través de nuestra asociación con las que recurre en alzada. El centro de enseñanza sigue sin respetar sus derechos lingüísticos, es decir, siguen enviándole las comunicaciones monolingües en gallego.



ante usted comparece y,

EXPONGO:

HECHOS:

1. El CEIP Cidade Vella, de A Coruña, utiliza solo el gallego para comunicarse con las familias del alumnado del centro, excluyendo el castellano/español, que es lengua oficial junto con el gallego en la Comunidad Autónoma de Galicia. Asimismo, el castellano/español está excluido de la rotulación y de toda la información expuesta al público y al alumnado en el centro. Por otra parte, el español/castellano está excluido de su sitio web y de la práctica totalidad de la documentación y protocolos generados a través de los soportes digitales dependientes de la Consejería de Educación. También está excluido el español de las programaciones didácticas y el Proyecto Lingüístico de Centro.

2. El 17 de noviembre de 2022 registré en la Secretaría del CEIP Cidade Vella una solicitud en los siguientes términos:

a) Que el CEIP Cidade Vella tenga disponibles, también, en castellano/español, toda la documentación administrativa y todo tipo de información destinadas o susceptibles de ser utilizadas o consultadas por alumnos y familias o dirigidas a nosotros: formularios, justificantes, modelos de boletines de calificaciones, programaciones didácticas, avisos, instrucciones, autorizaciones, encuestas, listados e información de carácter puntual y excepcional.

El 13 de marzo de 2023, la familia recibe un escrito firmado por el Jefe Territorial de Educación de La Coruña en el que se comunica que el centro educativo ha informado a la administración que “en la actualidad todas las comunicaciones por parte del colegio o de los/as tutores/as se están enviando en gallego y castellano a las familias que así lo solicitan.

Con fecha de 22/02/2023, se recibe en esta Jefatura Territorial de la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades de A Coruña un escrito de en el que solicita, en síntesis, que el CEIP Cidade Vella tenga disponible, también en castellano, toda la documentación administrativa y todo tipo de información destinadas a ser utilizadas por el alumnado y sus familias; así mismo que la información y avisos visibles también figuren en castellano; y que la documentación que se le envíe de forma individualizada se le entregue, al menos redactada en castellano.

Puestos en contacto con el centro educativo este nos informa que en la actualidad todas las comunicaciones por parte del colegio o de los/as tutores/as se están enviando en gallego y castellano a las familias que así lo solicitan.

En todo caso, no podemos dejar de referirnos a la normativa aplicable a las cuestiones que usted expone en su escrito, aunque creemos que la mayoría de ellas han sido ya resueltas, y tampoco podemos olvidar el respeto que la normativa sobre el gallego hace a la situación sociolingüística en que se enmarca cada centro educativo.

La realidad es que le han seguido enviado las comunicaciones en gallego.  
Aquí unos ejemplos:

### Febrero 2023

20:36 17%

← Avisos e incidencias

Prezadas familias.

Xa está aquí o Entroido e no Cidade Vella ímolo celebrar como se merece. Este ano a temática do noso proxecto de centro é a Galicia Máxica, polo tanto os disfraces van relacionados co mesmo. Na páxina web do centro <http://www.edu.xunta.gal/centros/ceipcidadevella/> podeades ver as instrucións; como observaredes unha parte do disfraz farase na casa e a outra no centro; este disfraz é para o desfile que terá lugar o venres 17 polas rúas do noso barrio.

Mañá venres recibiredes máis instrucións de como se vai desenvolver a semana cos Mandados do Meco e tamén vos pediremos a vosa colaboración para a merenda do venres 17 con productos típicos do Entroido.

Anunciarvos tamén que o XOVES 16, de 16 a 19 horas, realizaremos unha festa coa colaboración do Anpa Herrerías e as familias de 6º de Educación Primaria.

Moias grazas pola vosa colaboración.

Sáudos.  
O director

### Marzo 2023

11:14 85%

← Avisos e incidencias

## TEATRO COLÓN

07 mar 2023 - 10 mar 2023 | AVISO

Benqueridas familias.

O vindeiro VENRES 10 DE MARZO, o alumnado de 3º e 4º de educación primaria acudirán ao Teatro Colón para disfrutar da obra de teatro "Crisálida"; a obra comezará ás 12:00 horas, polo que sairemos do centro sobre as 11:20 horas, xa que iremos andando. Ao rematar o espectáculo volveremos ao centro.

Ao ser unha obra promovida polo concello non ten gasto.

Sáudos.  
O director.

### Abril 2023

9:33 81%

← Avisos e incidencias

## VISITA CASTRO DE ELVIÑA

11 abr 2023 - 13 abr 2023 | AVISO

Prezadas familias.

O vindeiro XOVES 13 DE ABRIL o alumnado de 4º de primaria realizará unha vista ao Castro de Elviña dentro do programa A Coruña de Aventura, promovido polo concello de A Coruña.

A actividade comezará ás 10:00 horas polo que sairán do centro ás 09:30 horas; ao remate da visita voltarán ao centro.

Non hai que pagar nada pola actividade.

Sáudos.  
O director

### Mayo de 2023

19:07 39%

← Avisos e incidencias

## ENQUISA DE DIAGNOSE DA CONVIVENCIA ESCOLAR

03 may 2023 - 22 may 2023 | AVISO

Estimadas familias.

Hoxe o alumnado leva unha folla na súa mochila cun link e cun usuario individual e anónimo para cubrir unha enquisa sobre a convivencia escolar que nos solicitan dende a consellería.

O prazo para cubrila está aberto ata o 22 de maio.

Dende a consellería solicitan a vosa participación e colaboración co fin de mellorar as estratexias de convivencia dende os centros educativos.

Grazas pola vosa colaboración de antemán.

Sáudos.  
O director.



**CATALUÑA**

El 16/9/2022 la familia de un alumno del *IES Arnau Cadell, de San Cugat del Vallés*, presentó escrito ante el Servicio Territorial de Educación correspondiente, donde solicitaba las comunicaciones e información referente a su hijo, en español.

El 15/12/2022 esta familia recibe un escrito firmado por el Consejero de Educación en el que acceden a enviar las comunicaciones en español. Pero siguen enviándolas en catalán.

**SOLICITO**

1.- Que cualquier tipo de comunicación escrita que se me envíe por parte del Instituto Arnau Cadell se me entregue redactada en castellano.

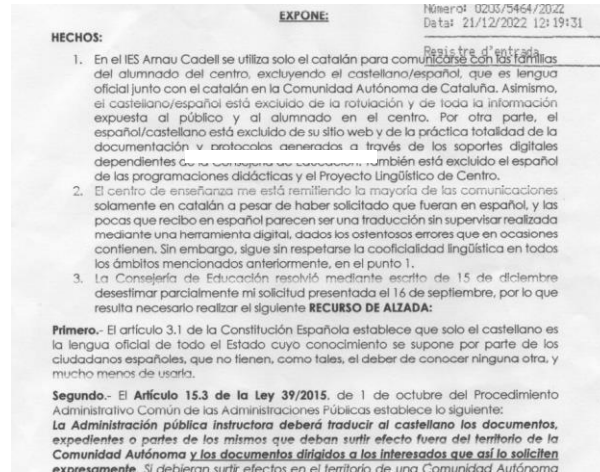
En conseqüència,

**Resolc:**

1. **Estimar** que les comunicacions, circulars i qualsevol altra documentació, oral i escrita, que estiguin adreçades a la família sol·licitant pel centre escolar i l'administració educativa, es duguin a terme també en llengua castellana, en el supòsit que només es facin en llengua catalana.

Contra aquesta Resolució, que exhaureix la via administrativa, les persones interessades poden interposar recurs contenciós administratiu davant la sala corresponent del Tribunal Superior de Justícia de Catalunya, en el termini de dos mesos, a partir de l'endemà de rebre la notificació, segons l'article 46 de la Llei 29/1998, de 13 de juliol, reguladora de la Jurisdicció Contenciosa-administrativa, o qualsevol altre que considerin convenient per a la defensa dels seus interessos.

El 21/12/2022 la familia presenta escrito de recurso en alzada ante el Servicio Territorial de Inspección Educativa de la Generalidad de Cataluña. Cabe señalar que a día de hoy no se ha resuelto ese recurso y siguen enviándoles las comunicaciones sólo en catalán como se puede comprobar a continuación:



#### Informacions Aula d'Estudi

2 mensajes

Para: [Redacted]

21 de septiembre de 2022, 9:43

Benvolgudes famílies,

us recordem que disposem de plaçes per l'aula d'estudi!

Us adjuntem tota la informació en el següent cartell:

 image/peg

...

Para: [Redacted]

21 de septiembre de 2022, 10:20

Benvolgudes famílies,

Hem detectat que no podeu obrir la imatge del mail anterior per tant us la tornem a enviar.

Us adjuntem tota la informació en el següent cartell:

 image/peg

...

Benvolgudes famílies,

Tal i com es va informar al missatge enviat fa uns dies, ja podeu fer el pagament de les colònies, de 120€. La data màxima per fer-lo és el **3 d'octubre**. Aquest pagament es farà mitjançant la plataforma clickedu. En arxíu adjunt, us facilitem un tutorial per si teniu qualsevol dubte a l'hora de realitzar-lo.

Recordeu que les colònies seran el 20 i 21 d'octubre, a l'Alberg Mirador, a Port del Comte.

- Abans de les colònies cal que porteu:

- Fotocòpia de la tarja sanitària (per si hi hagués qualsevol emergència).

- Full de dades d'interès per a les colònies, que aquest divendres portaran a casa els vostres fills/es, en format paper per a què l'ompli i li retorneu a la tutora. En aquest full podreu actualitzar al·lèrgies, intoleràncies, o altres dades d'interès que hem de tenir en compte durant l'estada. Tanmateix, si estan prenent algun medicament, o l'han de prendre durant aquests dies, haureu d'indicar la dosi i posologia, signar l'autorització i adjuntar recepta mèdica.

La data màxima per portar aquesta documentació (fotocòpia de tarja sanitària i full de dades omplert) és el **3 d'octubre**.

També us adjuntem en aquest missatge un arxíu amb la relació de roba/objectes que cal portar. Us recomanem que els nens facin amb vosaltres la motxilla, ja que això agilitza bastant quan busquen alguna cosa.

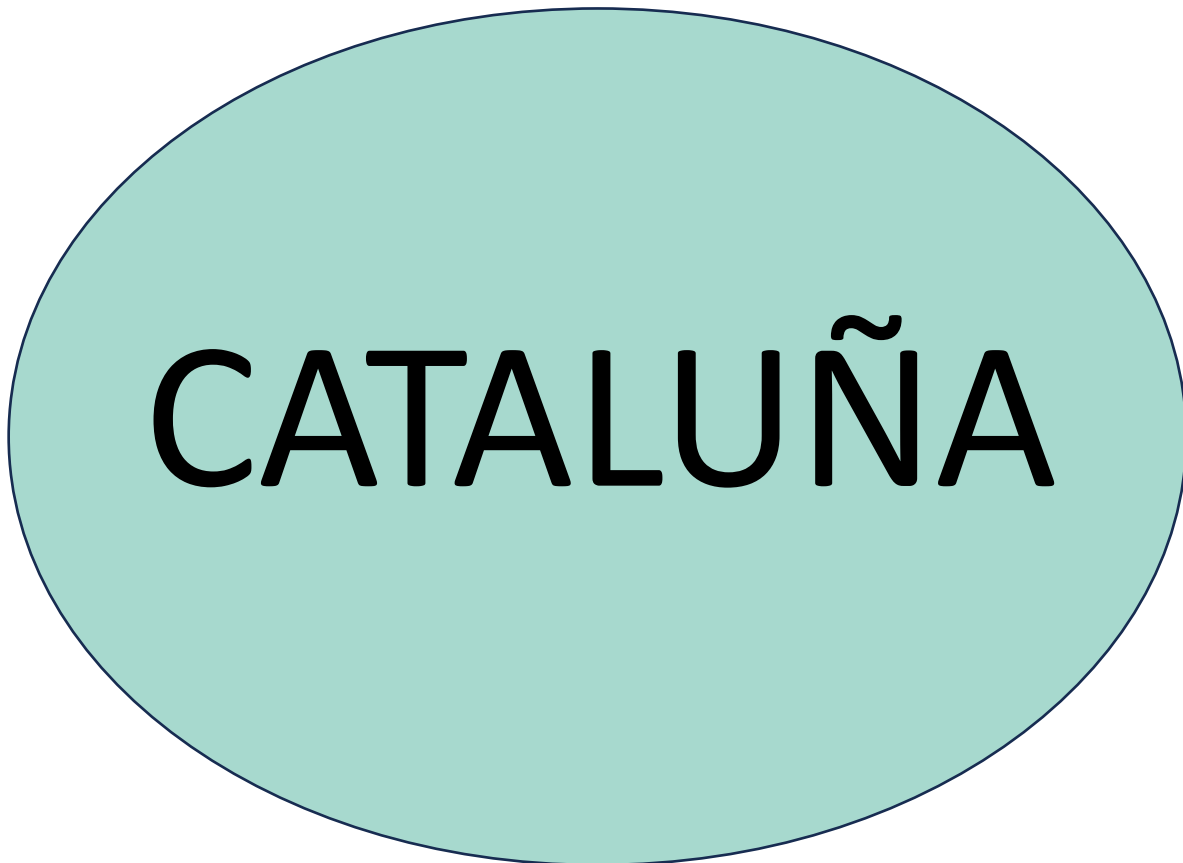
Recordeu que cal portar també l'esmorzar i el dinar del primer dia.

Ambos casos acaban de ser llevados a los Tribunales Superiores de Justicia de Galicia y Cataluña, respectivamente, por el equipo jurídico de Hablamos Español.





Otros dos casos van camino de llegar a los Tribunales Superiores de Justicia en Cataluña y Galicia. Estamos asesorando a otras dos familias que van por el mismo camino.



## Colegio La Salle Figueres, centro concertado por la Generalidad de Cataluña

El 18/9/2019 la familia presenta un escrito dirigido al director del Colegio La Salle Figueres, centro concertado por la Generalidad de Cataluña, para que le sean enviadas las comunicaciones e información referidas a su hijo, en español.



**EXPONEMOS:**

HECHOS:  
En las comunicaciones que se me remiten desde ese centro observamos que no se utiliza la lengua castellana, que es oficial en todo el territorio nacional.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Segundo.- El Artículo 15.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece lo siguiente:  
*La Administración pública instructora deberá traducir al castellano los documentos, expedientes o partes de los mismos que deban surtir efecto fuera del territorio de la Comunidad Autónoma y los documentos dirigidos a los interesados que así lo soliciten expresamente.* Si debieran surtir efectos en el territorio de una Comunidad Autónoma donde sea cooficial esa misma lengua distinta del castellano, no será precisa su traducción.

Tercero.- La sentencia del Tribunal Constitucional (STC 31/2010) sobre el Estatuto de Cataluña, de 28 de junio de 2010, en su fundamento jurídico 23, en concomitancia con el FJ 14, dice lo siguiente:  
"En el marco de la política de fomento y difusión del catalán, las entidades públicas, instituciones y empresas a que el precepto se refiere, pueden utilizar la lengua catalana con normalidad, sin perjuicio de poder utilizar también con normalidad el castellano, en sus relaciones internas, en las relaciones entre ellas y en sus comunicaciones con los particulares; siempre que se arbitren los mecanismos pertinentes para que el derecho de los ciudadanos a recibir tales comunicaciones en castellano pueda hacerse efectivo sin formalidades ni condiciones que redunden para ellos en una carga u obligación que les constituya en la posición de sujeto activo en sus relaciones con la Administración pública."

Como sin duda Usted sabrá (art. 38, 39 y 40 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del TC), cualquier norma jurídica ha de ser interpretada acorde con la doctrina establecida al efecto por el TC, sin que quepa otra interpretación por parte de tribunales u órganos de la Administración, de manera que han de considerarse nulas todas las normas que no puedan ser interpretables a la luz de la citada doctrina.

Por todo ello,

**SOLICITAMOS:**

Que, a partir de la entrega de este escrito, y sin el ejercicio de mi derecho de opción lingüística reconocida por la doctrina del TC y otras leyes, todas las comunicaciones, sean de carácter general o de carácter singular, que se me envíen por parte del centro estén al menos redactadas en castellano.

**La Salle**  
Figueres  
C/ Foces, 17 - 17005 Figueres - Tel. 972 50 08 13 <http://www.figueres.lasalle.cat>

**La Salle**  
Centre Concertat per la  
Generalitat de Catalunya  
Data: 27/09/19  
Dimitria M...  
Servici Atenció: JET/PSM

El 27/09/2019 el colegio le responde afirmativamente.



Distinguidos Señores,

En respuesta a su escrito presentado en la secretaría de esta escuela en fecha 18/09/2019 y con registro de entrada nº 191257, en el que solicitan que todas las comunicaciones que se les envíen desde este centro escolar estén, al menos, redactadas en castellano, les comunicamos lo siguiente:

-Que la norma reguladora del uso del catalán por la administración de la Generalitat es la Ley 1/1998, de 7 de enero, de política lingüística

-Que el artículo 2 del citado cuerpo normativo dispone que el catalán, como lengua propia, es la lengua de todas las instituciones de Cataluña, y en especial de la Administración de la Generalidad y de la enseñanza. Dispone también el precepto que el catalán, es la lengua preferentemente utilizada por la Administración del Estado en Cataluña.

-Que el artículo 3 de la mencionada ley dispone que el catalán es la lengua oficial de Cataluña, así como también lo es el castellano.

-Que el artículo 4 de la norma reconoce el derecho de todas las personas residentes en Cataluña o ser atendidas en cualquiera de las dos lenguas oficiales.

-Que La Salle Catalunya es una entidad privada, que no forma parte de la administración de la Generalitat, no obstante, la enseñanza que se imparte en esta escuela, La Salle Figueres, esta concertado por el Departament d'Ensenyament.

En virtud de lo expuesto les comunicamos que a partir de este curso 2019-2020 toda la información escolar referente a su hijo/a le será entregada y redactada en castellano y catalán

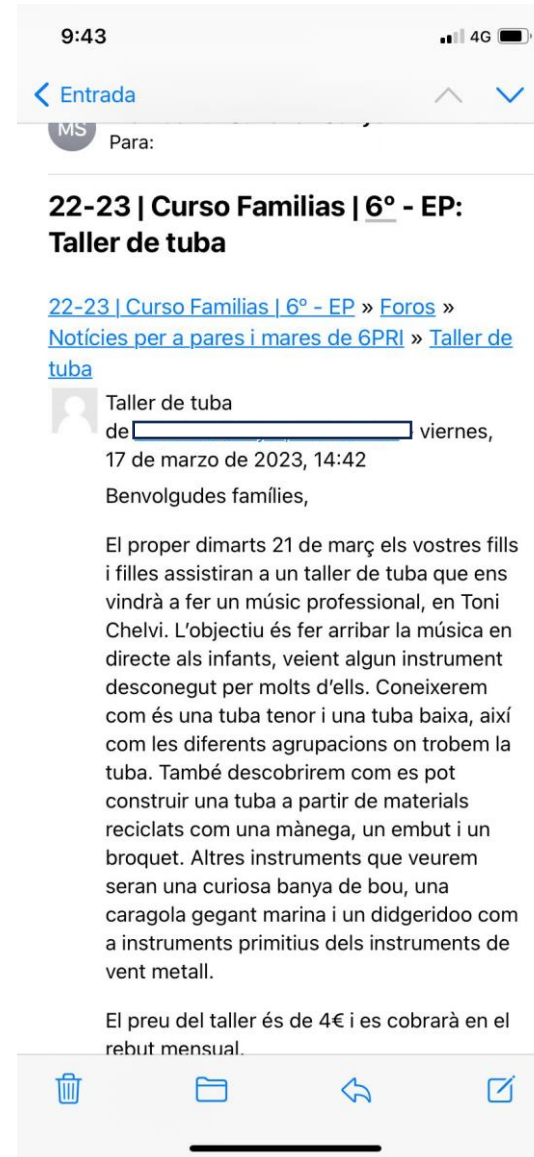
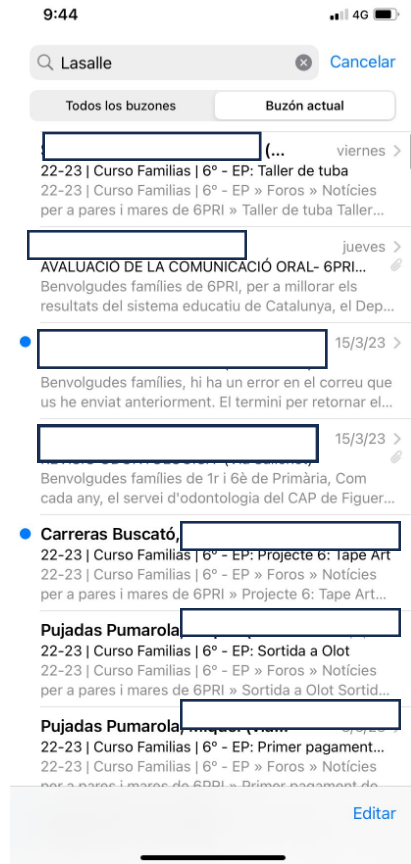
En Figueres a 26 de septiembre de 2019

**La Salle**

La odisea:

- El 24/04/2020 lo vuelve a reclamar y le piden disculpas
- El 09/09/2020 lo vuelve a reclamar.
- El 24/09/2021 lo vuelve a reclamar.
- El 15/12/2022 lo vuelve a reclamar (nueva directora que no estaba al corriente de su solicitud).

## Ejemplos de comunicaciones sólo en catalán.



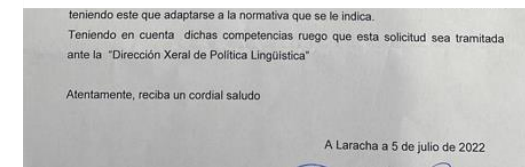
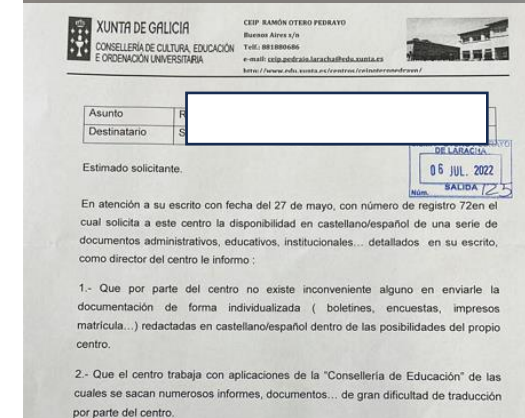
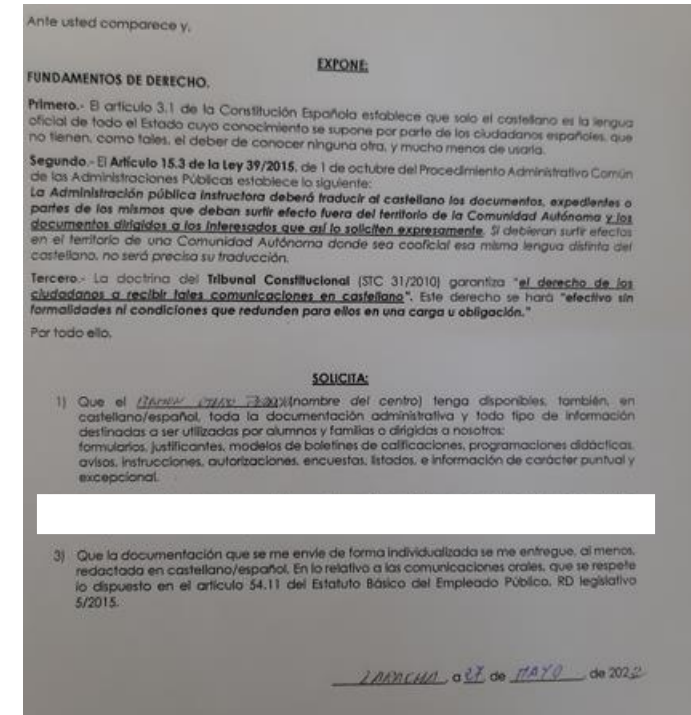


**Galicia**

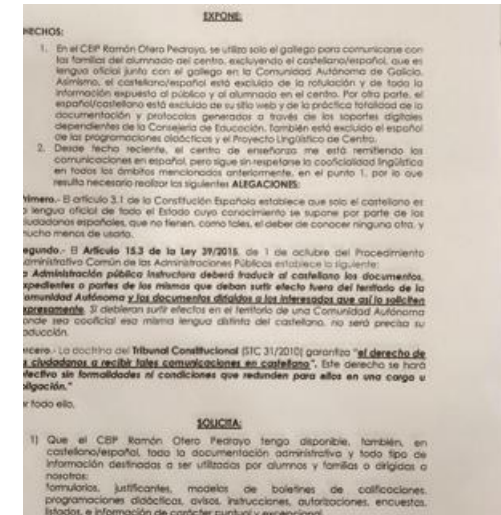
## CEIP Otero Pedrayo, de Laracha, La Coruña

- El 27 de mayo de 2022, la familia presentó una solicitud dirigida al Director del CEIP Otero Pedrayo, de Laracha, La Coruña. En la que solicitaba las comunicaciones y toda la información relativa a su hijo se la enviaran en español.

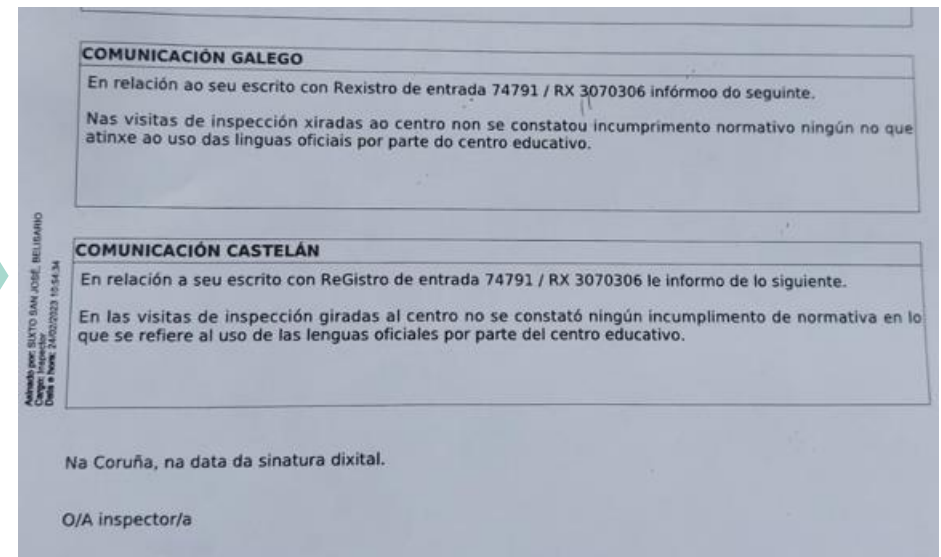
- El 6/7/2022 la familia recibió un escrito firmado por el Director del CEIP Laracha: se accede al envío de documentación “de forma individualizada...redactadas en castellano/español dentro de las posibilidades del propio centro”.



- El 14/12/2022 la familia presenta un escrito con alegaciones dirigido al Servicio Territorial de Inspección Educativa de La Coruña. Solicita que el CEIP Ramón Otero Pedrayo se le comunique y le informe también en español.



- El 1 de marzo de 2023 la familia recibe un escrito firmado por el inspector en el que se le comunica:  
“En las visitas de inspección giradas al centro no se constató ningún incumplimiento de normativa en lo que se refiere al uso de las lenguas oficiales por parte del centro educativo.”



Ejemplos de comunicaciones sólo en gallego.

XUNTA DE GALICIA  
CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADE E FORMACIÓN PROFESIONAL  
CEIP Ramón Otero Pedrayo

Rúa Buenos Aires s/n  
15145 Torás (Santa María)  
881880686 881880686  
ceip.pedrayo.laracha@edu.xunta.gal  
http://www.edu.xunta.es/centros/ceipoteroapedrayo

**galicia**

**SAÍDA AO URBAN PLANET**


Estimadas familias:

O vindeiro mércores 29 de marzo o alumnado de primeiro realizaremos unha saída ao "URBAN PLANET" de Oleiros. O prezo do transporte é de 6 EUROS. A entrada ao recinto está subvencionada polo proxecto CPINNOVA, no que está adscrito o centro e, concretamente as mestras de 1º de Educación Primaria. Todos aqueles interesadas/as en ir, deberán traer esta autorización firmada antes do luns 27 de marzo xunto co diñeiro nun sobre pechado.

Moitas grazas.

Un saúdo.

As titoras de [redacted]



Si Autorizo ao meu fillo/a a realizar a saída ao "Urban Planet" de Oleiros.

Non Autorizo ao meu fillo/a a realizar a saída ao "Urban Planet de Oleiros".

FIRMADO

XUNTA DE GALICIA  
CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL E UNIVERSIDADES  
CEIP Ramón Otero Pedrayo

Rúa Buenos Aires s/n  
15145 Torás (Santa María)  
881880686 881880686  
ceip.pedrayo.laracha@edu.xunta.gal  
http://www.edu.xunta.gal/centros/ceipoteroapedrayo

Xacobeo 21-22

15007886 AL009

**BOLETÍN DE CUALIFICACIÓNS** Avaliación Ordinaria

Ano académico: 2022/2023 Curso: [redacted] Nº Exp.: [redacted] Promoción: [redacted]

Ambitos, áreas e/ou materias	1º Av.		2º Av.		3º Av.		Ordinaria	
	CUAL.	M.A.	CUAL.	M.A.	CUAL.	M.A.	CUAL.	M.A.
Música e danza								
Conteúdo de Historia								
Ciencias Sociais								
Educación física e visual								
Educación Plástica								
Lingua castelá e literatura								
Lingua galega e literatura								
Matemáticas								
Lingua estranxeira - Inglés								
Artes plásticas								

Nota media: [redacted]

Capacidade: 1º Av. 2º Av. 3º Av. Ordinaria

Faltas justificadas: [redacted]  
Faltas non justificadas: [redacted]

OBSERVACIÓN DA PROFESORA TITULAR: *Bo verán!*

21 de xuño de 2023  
A Titular: [redacted]

BOLETÍN DE CUALIFICACIÓNS Avaliación Ordinaria  
Alumno: [redacted] 1º Educación primaria C  
de [redacted] de 2023  
OBSERVACIÓN DO(A) RESPONSABLE: [redacted] CIA responsable: [redacted]

v.1.26.0

Nome: [redacted] Curso: [redacted]

**BOLETÍN DE NOTAS**  
CEIP RAMÓN OTERO PEDRAYO

MATERIA	RESULTADOS
Mate	10 sumando sorrisos.
Lectura	10 lendo historias.
Escritura	10 escribindo soños.
Ciencias	10 descubrido a maxia.

**O MELLOR DE TI**

Gozas de cada momento.  
Axudas e respaldas.  
Sempre podes con todo.  
Os teus sorrisos diarios.

